

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11658 MADRID

Edicto.

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal ordinario abreviado número 346/2013 referente al concursado Serdisval, S.L., por auto de 18.3.14 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9.9.14 a las 12:15 horas de su mañana en la sala de vistas de este Tribunal sita en Gran Vía, 52, 4.^a planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta cuarenta días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C. en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014380-1